

ANEXO III – CUENTA JUSTIFICATIVA

D. / Dña.

Con DNI / NIE / PAS

Actuando en nombre propio

Actuando como representante de la empresa

CIF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES PARA LA ANUALIDAD 2022, MEDIANTE LA PRESENTE SE APORTA LA SIGUIENTE RELACIÓN DE GASTO SUBVENCIONABLES

RELACIÓN DETALLADA DE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

Gastos efectivamente abonados entre el 01 de octubre de 2021 y el 31 de marzo de 2022.

Facturas justificativas de los gastos subvencionables incluidos en la base octava, y documentos bancarios de pago de las mismas, realizados a través de la cuenta de la empresa o del titular.

N.º Orden	N.º Factura	Concepto	Tercero	Importe	Fecha Fra.	Fecha Pago	Forma de Pago

N.º Orden	N.º Factura	Concepto	Tercero	Importe	Fecha Fra.	Fecha Pago	Forma de Pago
Total gasto					€		

RESUMEN DE LA RELACIÓN DE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL
CUOTA DE AUTÓNOMOS	
ALQUILER MENSUAL DEL LOCAL DE NEGOCIO	
GASTOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA	
GASTOS DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA DEL LOCAL DE NEGOCIO	
GASTOS DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA DEL LOCAL DE NEGOCIO	
GASTOS DE SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET REFERIDOS NECESARIAMENTE A LA ACTIVIDAD	
GASTOS MENSUALES DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DEL LOCAL DE NEGOCIO	
GASTOS DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD	
GASTOS DE INTERESES DE PRÉSTAMOS DE ADQUISICIÓN DEL LOCAL DE NEGOCIO	
PRIMAS DE SEGUROS DEL LOCAL DE NEGOCIO Y/O DEL VEHÍCULO COMERCIAL AFECTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
ALQUILER DE VEHÍCULOS COMERCIALES AFECTOS 100% A LA ACTIVIDAD.	
GASTOS DE INTERESES DE PRÉSTAMOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMERCIALES AFECTOS 100% A LA ACTIVIDAD,	
TOTAL GASTOS SIN IVA	

El IVA y el resto de impuestos y tasas no son conceptos subvencionables.
No se admitirán como justificantes de pago los pagos en metálico.

DECLARO,

Que estas facturas que se adjuntan no han sido presentadas ni se presentarán como justificantes en ninguna otra subvención o ayuda para el mismo fin y son fiel reflejo de las originales.

Que la documentación justificativa aportada, será puesta a disposición ante la Entidad si así se le fuera requerido en cualquier tipo de procedimiento de comprobación por parte de la misma o de control financiero por parte de la Intervención General de la misma.

Con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad de la subvención.

En a de de

Fdo.

(Interesado / Representante, indicar lo que proceda)

SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PRESIDENCIA DE IDELSA